

El Ejecutivo madrileño mantiene una ronda de reuniones con los directores de centros educativos de la región para explicarles y aclararles todos los detalles

La Comunidad celebrará las evaluaciones de Primaria y Secundaria en los meses de mayo y junio

- En 3º de Educación Primaria serán el 10 y 11 de mayo y en 6º de Primaria serán el 31 de mayo y 1 de junio
- La de 4º de Secundaria, que se hace este año por primera vez, se desarrollará el próximo 17 de mayo
- Estas evaluaciones no tendrán valor académico y no supondrán la publicación de los resultados de los centros participantes
- Un amplio informe con los resultados será enviado a los centros como herramienta de trabajo con el objetivo de mejorar la calidad de la educación madrileña
- La OCDE recomienda la realización de este tipo de evaluaciones y los resultados de PISA demuestran que los países que las hacen obtienen mejores resultados

17 de febrero de 2017.- La Comunidad de Madrid realizará las pruebas externas para evaluar a los alumnos de 3º y 6º de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria durante los próximos meses de mayo y junio, en aplicación de la normativa estatal (LOMCE). En los próximos días, responsables de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte llevarán a cabo sesiones informativas con los directores de los centros docentes madrileños para explicar cómo se van a hacer y resolver cualquier duda que puedan tener, tanto de las evaluaciones de Primaria y Secundaria como de la nueva Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU).

Estas evaluaciones en Primaria y Secundaria no tendrán valor académico y supondrán una valiosa herramienta de diagnóstico tanto para las familias, los centros y la Administración educativa, si bien no supondrán la publicación de los resultados de los centros participantes (ránking). Una vez realizadas y corregidas las pruebas, se enviarán a los centros unos amplios informes con los resultados para que les sirvan de herramienta de trabajo y que serán de utilidad para mejorar la calidad educativa madrileña mediante la puesta en marcha de medidas de refuerzo en aquellos aspectos que consideren necesarios tras los resultados de las pruebas.

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

Las evaluaciones de 3º de Educación Primaria se desarrollarán durante los días 10 y 11 de mayo con carácter censal (en todos los centros) y serán gestionadas íntegramente por los maestros del centro. Así, la Comunidad de Madrid les facilitará el examen y serán ellos mismos los que la apliquen y corrijan.

La prueba de 6º de Primaria tendrá lugar el miércoles 31 de mayo y el jueves 1 de junio. En este caso se elegirá una muestra de alrededor de 250 centros donde la prueba se evaluará con aplicadores y correctores externos al centro. El resto de los colegios gestionarán las pruebas de forma autónoma íntegramente con el personal de cada centro. Finalmente, la evaluación de 4º de Educación Secundaria se realizará el 17 de mayo y, como en el caso anterior, se hará de forma muestral y externa en 250 centros docentes y de forma interna en los demás.

Por otra parte, cada curso habrá un área territorial de la Comunidad de Madrid en la que todos los centros realizarán las pruebas de 6º de Primaria y de 4º de ESO de forma externa en todos sus centros. De esta manera, todos los colegios e institutos serán evaluados por personal docente externo al centro al menos una vez cada 3 años. En este curso 2016/2017 será el área territorial de Madrid Capital donde se harán las pruebas de esta forma, en las zonas Norte y Sur en 2017/18, y el Este y Oeste en 2018/19.

SIN CARÁCTER ACADÉMICO

La Comunidad de Madrid publicará en las próximas semanas las resoluciones para detallar todo lo referente a la realización de estas pruebas. La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en su origen, establecía la realización de las evaluaciones externas o pruebas de evaluación final en 3ª y 6ª de primaria, con un carácter informativo y orientador, y en 4º de la ESO y 2º de Bachillerato necesarias para superar la etapa. A principios de este curso las pruebas externas que regula la LOMCE fueron modificadas parcialmente por el Ministerio de Educación pasando a no tener carácter académico.

El Ejecutivo regional apuesta por la realización de evaluaciones para detectar fortalezas y debilidades y poner en marcha las medidas necesarias para mejorar la calidad educativa en la Comunidad. Además, la OCDE recomienda la realización de este tipo de evaluaciones y los resultados de informes como PISA demuestran que los países que las hacen obtienen mejores resultados.